BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215701605931
Fecha: 10-12-2021

Bogotá, D.C.

570

Señores
JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
j18ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramaiudicial.qov.co
Carrera 10 No 14-33 Piso 3
Tel. 3016388308 -3016374262
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 1755

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20195710133112
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400308520170045800
DE: CREDIFAMILIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.
CONTRA: DANILO ANDRES JIMENEZ JIMENEZ Y LICETH CRUZ TRIVIÑO
JUZGADO ORIGEN: 85 CIVIL MUNICIPAL

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado veintinueve (29) de noviembre de 2021, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40610911, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 1755.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 1755, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 1755 en 32 folios y 01 CD